

 <b>ALCALDIA MUNICIPAL</b> <b>HATO COROZAL-CASANARE</b>  <b>OFICIO</b>  NIT.800012638-2	Código	PA-GD-P1-F1	 <b>HATO COROZAL</b> <b>ALTO Y SOSTENIBLE</b>
	Versión	02	
	Fecha	22-06-2015	
	Página 1 de 4		

Hato Corozal, 01 de Septiembre de 2021

### **ESTUDIO DE MERCADO QUE DEFINE EL PRESUPUESTO OFICIAL**

**MODALIDAD DE SELECCIÓN:**

**CONTRATACION DIRECTA**

**OBJETO DEL PROCESO:**

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERA CIVIL PARA FORTALECER EL PROCESO DE SANEAMIENTO Y TITULACIÓN DE BIENES INMUEBLES URBANOS FISCALES, UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE HATO COROZAL CASANARE, QUE TRATAN LA LEY 137 DE 1959 Y EL ARTÍCULO 14 DE LA LEY 708 DE 2001, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 277 DE LA LEY 1955 DE 2019, LA LEY 1001 DE 2005, LA LEY 2044 DE 2020 Y SUS DECRETOS REGLAMENTARIOS.

**PLAZO DE EJECUCIÓN:**

Tres (03) Meses y Veinticinco (25) Días

**FORMA DE PAGO:**

La Alcaldía Municipal pagara al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: Tres (03) pagos mensuales e iguales por valor de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y Siete MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE (\$4.347.810,00), Contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, esto es expedición del Registro Presupuestal y aprobación de la garantía única (cuando aplique), previa entrega del informe de actividades correspondiente, y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y de encontrarse al día en los pagos al Sistema General de Seguridad Social (salud y pensión), Sistema General de Riesgos Laborales y un último pago de Veinticinco (25) días por valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRES MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS MC/TE. (3.623.175,00), una vez suscrita la respectiva acta de liquidación, previa entrega del informe de actividades correspondiente, y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y de encontrarse al día en los pagos al Sistema General de Seguridad Social (salud y pensión), Sistema General de Riesgos Laborales.

 <b>ALCALDIA MUNICIPAL</b> <b>HATO COROZAL-CASANARE</b>  <b>OFICIO</b>  NIT.800012638-2	Código	PA-GD-P1-F1	 <b>HATO COROZAL</b> <b>ALTO Y SOSTENIBLE</b>
	Versión	02	
	Fecha	22-06-2015	
	Página 2 de 4		

## I. DEFINICIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL

Para determinar el valor del Presupuesto Oficial, el Ingeniero **EDISSON FERNEY AYA PANQUEVA** en calidad de Secretario de Planeación y Política Sectorial, del Municipio de Hato Corozal - Casanare, definió el Presupuesto Oficial del Proceso de Selección a adelantar, teniendo en cuenta el alcance del Objeto contractual, actividades a contratar, plazo, forma de pago y conforme a los siguientes aspectos:

### **Consulta de Históricos de Procesos de selección adelantados por el municipio de Hato Corozal en las vigencias fiscales 2020 y 2021 de contratos con actividades similares.**

Se revisó el listado de Contratos de Prestación de Servicios Profesionales suscritos por el municipio de Hato Corozal en las últimas vigencias fiscales antes mencionadas, en las cuales se hubieran contratado actividades similares a las que se requieren contratar en el presente año, encontrándose los siguientes contratos:

**PRA**

ESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL AREA JURÍDICA EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIV		
No. CONTRATO	110.10.01.03-2020	110.10.01-0070- 2021
<b>OBJETO</b>	PROFESIONAL EN DERECHO PARA LLEVAR A CABO PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, EMPRENDIDOS POR LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO Y SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA SECTORIAL DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL EN EL APOYO DEL ÁREA TÉCNICA EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PRECONTRACTUAL Y POS-CONTRACTUAL QUE ADELANTE EL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE
<b>VALOR PRESUPUESTAL</b>	\$ 22.500.000,00	\$ 24.750.000,00
<b>FORMA DE PAGO</b>	La forma de pago será de la siguiente manera: mediante cuatros (4) actas parciales del mes de ejecución y una (1) acta final. Cada acta se cancelará previa presentación del informe de actividades ejecutadas, pago de seguridad social (Salud, pensión y Riesgos profesionales) correspondiente al mes de ejecución informe final de supervisión	La Alcaldía Municipal pagará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: Cinco (05) pagos mensuales e iguales por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL DE PESOS MC/TE. (\$ 4.500.000), Contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, esto es expedición del Registro Presupuestal y aprobación de la garantía única (cuando aplique), previa entrega del informe de actividades correspondiente, y recibo a satisfacción por parte



		del supervisor del contrato y de encontrarse al día en los pagos al Sistema General de Seguridad Social (salud y pensión), Sistema General de Riesgos Laborales y un último pago por valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. (2.250.000), una vez suscrita la respectiva acta de liquidación, previa entrega del informe de actividades correspondiente, y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y de encontrarse al día en los pagos al Sistema General de Seguridad Social (salud y pensión), Sistema General de Riesgos Laborales.
<b>No DE PROPONENTES PARTICIPANTES</b>	Uno (1)	Uno (1)
<b>VALOR ADJUDICADO</b>	\$ 22.500.000,00	\$ 24.750.000,00

El valor de cada uno de los años analizados de los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales con objeto similar o afín es de Cuatro Millones quinientos mil pesos (\$4.500.000,00) M/Cte. mensuales, para lo cual la administración estableció un presupuesto por valor mensual de **CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y Siete MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE (\$4.347.810,00)**, por lo que éste será el presupuesto a establecer para el presente proceso. De acuerdo con el plazo contractual se tendrá un presupuesto oficial total de **DIECISEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS M/CTE (\$16.666.605,00)**.

El valor del presupuesto oficial incluye:

1. Estampilla pro adulto mayor: 4%
2. Estampilla pro cultura: 2%
- 3.- Estampilla pro deporte: 2%
4. Seguridad Social: Que, conforme al valor establecido en el presente documento como valor del Presupuesto Oficial, se establece que el valor mensual del servicio a contratar, es de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y Siete MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE (\$4.347.810,00)

#### COSTOS POR CONCEPTO DE SEGURIDAD SOCIAL



VALOR MENSUAL	BASE GRAVABLE 40.%	APORTES A SALUD 12.5%	APORTES A PENSION 16%	APORTES A RIESGOS LABORALES 0.522% \$9.078,2
\$4.347.810,0	\$1.739.124,00	\$217.390,5	\$278.259,84	

Elaboró: **EDISSON FERNEY AYA PANQUEVA**  
Sec. Planeación y Política Sectorial